

y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Rf. procedimiento: Sumario ordinaria 55/86-C.

Nombre y apellidos: María del Carmen Medina Gómez.

D.N.I./Pasaporte: 24.870.963.

Nacionalidad: Málaga.

Fecha de nacimiento: 11 de agosto de 1958.

Hijo de Salvador y de María.

Estado: soltera.

Profesión: profesora de EGB.

Ultimo domicilio conocido: Glorieta Plus Ultra 3 Sevilla y San Javier 9 de Churriana.

Sevilla, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial.

REQUISITORIA.

El Juez del Juzgado de Instrucción Número 10 de Sevilla hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en Prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todas los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Rf. procedimiento: Sumario ordinario 55/86-C.

Nombre y apellidos: César Pedro Cimiano Molina.

D.N.I./Pasaporte: 31.805.401.

Nacionalidad: Algeciras.

Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1948.

Hijo de Pedro y Dolores.

Estado: casado.

Profesión: industrial.

Ultimo domicilio conocido: Glorieta Plus Ultra 3 Sevilla y Obispo

Herrera Oria, edificio el Carmen bloque 1,3,C Torremolinos (Málaga).

Sevilla, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Juez de Instrucción, El Secretario Judicial.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO.

Don Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito Número Cinco de Sevilla,:

Hago saber: Que en los autos de Juicio Verbal de Faltas número 1.662/83 seguidos en este Juzgado por daños en tráfico contra Daniel Quintana Grima, cuyo domicilio actual es desconocido se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«SENTENCIA.— En la Ciudad de Sevilla a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro el Sr. D. Juan Pedro Córdoba Zorrillo Juez titular del número Cinco de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal sobre faltas por daños en tráfico en el que son partes, el Ministerio Fiscal y otros.

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Daniel Quintana Grima, como autor de la falta descrita y penada anteriormente a la pena de dos mil pesetas de multa, con el apremio personal de sufrir dos días de arresto menor en caso de impago de la misma, a que indemnice a José Martínez Lucena en la cantidad de cuarenta mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas, y al pago de las costas procesales. Se declara responsable civil subsidiario a Enrique Quintana Grima. La indemnización devengará el interés básico o de descuento fijado por el Banco de España incrementado en dos puntos hasta su total liquidación. Así por por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E. Juan Pedro Córdoba Zorrillo. Firma y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Daniel Quintana Grima y Enrique Quintana Grima, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente que firmo en la ciudad de Sevilla a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la realización de la campaña institucional de apoyo al próximo proceso electoral de junio de 1987.

Convocado por Resolución de 9 de abril de 1987, concurso público para la adjudicación de la realización de la Campaña Institucional de apoyo al próximo proceso Electoral de Junio de 1987.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 1987.

Visto lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril (con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 2917/83, de 19 de octubre) así como la Ley de Contratos del Estado, su Reglamento, y el Decreto Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

En virtud de las facultades que tengo conferidas:

HE RESUELTO

Adjudicar de forma definitiva la realización de la Campaña a Dardo S.R. Asociados, S.A., por un importe de cuarenta y nueve

millones novecientos sesenta y nueve mil noventa y nueve pesetas (49.969.099 Ptas.).

Sevilla, 5 de mayo de 1987.— El Consejero de Gobernación, P.D. El Viceconsejero, Antonio Claret García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias a la de edificación de 150 viviendas en Mengíbar (Jaén) (J-81/110-1).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras complementarias a las de edificación de 150 viviendas en Mengíbar (Jaén), en la cantidad de: 9.173.869 ptas., lo que representa una baja del % sobre el presupuesto base de

licitación, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 22 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias a la de edificación de 90 viviendas en Puente Genil (Córdoba) (CO-82/020-1).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras complementarias a la de edificación de 90 viviendas en Puente Genil (Córdoba), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Agromán, S.A., en la cantidad de 18.506.785 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 22 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de las obras complementarias a la de edificación de 100 viviendas en Pampanico-El Ejido (AL-82/060).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras complementarias a las de edificación de 100 viviendas en Pampanico-El Ejido, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 22.127.216 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 22 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

RESOLUCION de 4 de abril de 1987, sobre adjudicación definitiva de obras (JA-RF-J-117).

Vista la propuesta formulada por la Dirección General de Carreteras con fecha 3 de abril de 1987, para la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente JA-RF-J-117. «Acondicionamiento de firme en la carretera J-211 de Santiago de Calatrava a Higuera de Calatrava, P.K. 0,000 al 5,300. Localidades: Santiago de Calatrava-Higuera de Calatrava».

Y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado.

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Dirección General de Carreteras a la empresa Miguel Pérez Luque en la cantidad 19.097.000 de pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 19.997.347, pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,9549766.

Sevilla, 4 de abril de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de abril de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia con carácter de urgencia la contratación de la obra, por el sistema de subasta, con referencia: reforma y adaptación del hospital municipal para centro de Salud T-III, en Morón de la Frontera (Sevilla) (FCI-80833) (PD. 337/87).

De conformidad con lo acordado por el Sr. Consejero de Salud, se invita a los contratistas a quienes interese, a consulto para la adjudicación con carácter de urgencia por el sistema de subasta, de la obra «reforma y adaptación del Hospital Municipal poro Centro de Salud T-III en Morón de la Frontera (Sevilla) expediente FCI-80833-87».

Presupuesto de contrata: 74.983.700 Pts. Incluido IVA.
Plazo de ejecución: 12 meses.
Fianza provisional: 1.499.674 Pts.
Clasificación requerida:
Grupo: C.
Subgrupo: Todos.
Categoría: e.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares de la obra, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla sita en c/ Luis Montoto n° 89.

Las propuestas económicas deberán ser entregadas en la citada Delegación hasta las 13 horas del quinceavo día a partir del siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Resolución.

Los gastos de esta publicación serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 29 de abril de 1987.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de subasta de obras (PP. 257/87).

Esta Excm. Diputación Provincial, convoca a subasta pública, la ejecución de las obras de:

1°. Nueva casa consistorial, 3ª fase, 3° desglosado, en Baena.
Tipo de licitación: 33.812.353 ptas.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Garantía provisional: 336.092 ptas.
Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
2°. Reparación CS.PS. de la Campiña de Córdoba
Tipo de licitación: 29.997.576 ptas.
Plazo de ejecución: 3 meses
Garantía Provisional: 307.482 ptas.
Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.
3° Riego Asfáltico C.P. Villanueva de Córdoba a Montoro, 4ª fase.

Tipo de licitación: 43.402.000 ptas.
Plazo de ejecución: 5 meses.
Garantía provisional: 408.015 ptas.
Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.
Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación y Ejecución, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el Técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a las aplicaciones consignadas en los respectivos expedientes.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Diputación de las diez a las trece treinta horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de las mismas en la Casa Palacia de esta Corporación.